

LUNES, 29 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 20

## 7.5.VARIOS

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

#### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2024-457** *Resolución de 19 de enero de 2024 disponiendo la publicación de la Adenda al Convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Valderredible para la realización de mejoras en el CEIP Virgen de la Velilla.*

De acuerdo con el artículo 163 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

#### RESUELVO

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de la Adenda al Convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Valderredible para la realización de mejoras en el CEIP Virgen de la Velilla.

Santander, 19 de enero de 2024.

La secretaria general,  
Marina Rugama Guerrero.

#### ANEXO

**ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE CANTABRIA Y EL AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORA EN EL CEIP VIRGEN DE LA VELILLA, SUSCRITO EL 17 DE ABRIL DE 2023.**

En Santander, a 27 de diciembre de 2023

#### REUNIDOS

De una parte, **D. Sergio Silva Fernández**, Consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria, con CIF: S3933002B, y con sede en C/ Peña Herbosa, 29 39003, Santander.

De otra parte, **D. Fernando Fernández Fernández**, Alcalde del Ayuntamiento de Valderredible, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.

Actuando los intervinientes en el ejercicio de sus respectivos cargos y en la representación que ostentan, reconociéndose recíprocamente la capacidad para obligarse en los términos del presente documento.

CVE-2024-457

LUNES, 29 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 20

### MANIFIESTAN

PRIMERO. En fecha 17 de abril de 2023 el Ayuntamiento de Valderredible y el Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, suscribieron un convenio de colaboración para la ejecución de obras de mejora en el CEIP Virgen de la Velilla, en virtud del cual el Ayuntamiento asumió el compromiso de ejecutar las obras definidas en su cláusula primera -construcción de una zona cubierta en el patio escolar- y la Consejería se comprometió a cofinanciar las referidas obras por una cuantía máxima de 33.377,85 euros, con un plazo de ejecución que finaliza el 17 de noviembre de 2023.

SEGUNDO. El 2 de noviembre de 2023, el Ayuntamiento de Valderredible ha remitido a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades la adjudicación de las obras se ha retrasado debido a los trámites previos de redacción del proyecto y licitación y solicita una ampliación suficiente del plazo de ejecución. La necesidad de la obra, sin embargo, se mantiene inalterada habida cuenta que es necesaria para garantizar el uso docente.

Por todo ello, se suscribe la presente ADENDA al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valderredible y el Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, para la ejecución de obras de mejora en el CEIP Virgen de la Velilla, suscrito el 17 de abril de 2023, y a tal efecto

### ACUERDAN

Primero. Modificar la cláusula cuarta del convenio de colaboración, que queda redactada en los siguientes términos:

*"CUARTA. Plazo de ejecución de la obra.*

*Las obras se efectuarán en el CEIP Virgen de la Velilla, debiendo estar finalizadas el 1 de julio de 2024."*

Segundo. Modificar el segundo párrafo de la cláusula 5ª del convenio que queda redactada en los siguientes términos:

*"QUINTA. Financiación.*

*La aportación del Gobierno de Cantabria será de 33.377,85 € (treinta y tres mil trescientos setenta y siete euros y ochenta y cinco céntimos), que se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 09.07.322A.611.07 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024, condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente".*

CVE-2024-457

LUNES, 29 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 20

Tercero. Modificar la cláusula novena del convenio de colaboración, que queda redactada en los siguientes términos:

*"NOVENA. Vigencia.*

*El presente Convenio de colaboración tendrá vigencia desde su firma hasta la fecha de pago efectivo de la aportación del Gobierno de Cantabria, que se producirá antes del 31 de agosto de 2024".*

2024/457

CVE-2024-457